

382R2486

15. 9. 82

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

N° L 265/13

REGLAMENTO (CEE) N° 2486/82 DE LA COMISIÓN**de 14 de septiembre de 1982****por el que se modifica por tercera vez el Reglamento (CEE) n° 1596/79 relativo a las retiradas preventivas de manzanas y de peras**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 1035/72 del Consejo, de 18 de mayo de 1972, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas ⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) n° 1738/82 ⁽²⁾ y, en particular, el apartado 2 de su artículo 15 *bis*,Considerando que el Reglamento (CEE) n° 1596/79 de la Comisión ⁽³⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) n° 1915/81 ⁽⁴⁾, prevé las variedades de manzanas y de peras que pueden ser objeto de retiradas preventivas; que la lista de dichas variedades debe ser completada con las variedades típicas griegas capaces de dar producciones excedentarias; que, sin embargo, sólo debe tratarse de variedades almacenables;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de las frutas y hortalizas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se modifica el Reglamento (CEE) n° 1596/79 de la forma siguiente:

1. En el primer guión del párrafo primero del artículo 4, se añaden los términos «*Delicious Pilafa*» después de los términos «*Belle de Boskoop*».
2. En el guión segundo del párrafo primero del artículo 4, se añade el término «*Crystalli*» después de los términos «*Empereur Alexandre*».

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 14 de septiembre de 1982.

Por la Comisión

Poul DALSAGER

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO n° L 118 de 20. 5. 1972, p. 1.⁽²⁾ DO n° L 190 de 1. 7. 1982, p. 7.⁽³⁾ DO n° L 189 de 27. 7. 1979, p. 47.⁽⁴⁾ DO n° L 189 de 11. 7. 1981, p. 17.